



Herramienta puesta en marcha por la IGAE

El Servicio de Coordinación Antifraude elabora una 'Guía para la aplicación de medidas antifraude en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia'

11 de marzo de 2022.- El Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) ha elaborado la 'Guía para la aplicación de medidas antifraude en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia', con el objetivo de aportar herramientas que faciliten el análisis de los riesgos, mejoren el control y la elaboración de los planes de medidas antifraude.

El Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) de la IGAE es un elemento esencial de la estructura de gobernanza para la ejecución de los fondos europeos, y como tal, se ha recogido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España como pieza clave en la lucha contra el fraude.

Una de las preocupaciones fundamentales en la ejecución del Plan de Recuperación es la de la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y el conflicto de intereses, así como evitar la doble financiación, constituyendo una herramienta fundamental para ello contar con unos sistemas de control interno o de gestión robustos.

Con el fin de facilitar esta tarea y con el ánimo de aportar herramientas que faciliten el análisis de los riesgos y la elaboración de los planes de medidas antifraude, el SNCA ha elaborado esta guía, de la que se destacan los siguientes aspectos:

- Definiciones de los conceptos más comunes desde una perspectiva eminentemente práctica y medidas preventivas y de detección.
- Herramienta de evaluación de riesgos (matriz de riesgos) e instrucciones para su utilización.
- Catálogo de herramientas (guías, orientaciones e indicadores de riesgo) y bases de datos para la detección del fraude, la corrupción y el conflicto de interés, con tratamiento diferenciado de la doble financiación de acuerdo a las orientaciones de la Comisión Europea en este aspecto.
- Explicación del funcionamiento del canal de denuncias Infofraude como canal de denuncias externo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) e indicación de un buzón para consulta de los empleados públicos.
- Modelo de remisión de denuncias a la Fiscalía Europea (EPPO) como órgano competente para todos los delitos que afecten a la ejecución del MRR.
- Formulario de comunicación al SNCA de los procedimientos judiciales y administrativos sancionadores a efectos del seguimiento de las sospechas de fraude.

Se puede acceder tanto a la Guía como a sus anexos a través del siguiente enlace:

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/NormativaDocumentacion.aspx>